

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura Núm. 09

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES  
13 DE ABRIL DEL 2023

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

### COMUNICADOS

- Oficio de notificación signada por la Licenciada Tania Ocampo Flores, Actuarial del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento y notifica el acuerdo de fecha 29 de marzo del año en curso, que anexa el expediente TEE/PES/006/2022 en copia certificada, para los efectos legales procedentes que se prevén en la referida determinación jurisdiccional y se dé cumplimiento a lo ordenado en la misma Pág. 06

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el que remite el acuerdo mediante el cual hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se expida a la brevedad posible el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Así

mismo acuerda girar exhorto a los Congresos Locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión Pág. 06

- Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo Pág. 06

- Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que remite el Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023 Pág. 06

- Oficio signado por la Maestra Ma. del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación general 48/2023 sobre la regulación legislativa de los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o sida y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho

de acceso a la información con respecto al derecho a la salud Pág. 07

- Oficio suscrito por el Licenciado Nelson Enrique Flores Luciano, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 31 de marzo del año en curso; asimismo solicita se llame al Regidor Suplente para asumir el cargo Pág. 07

- Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual informa que mediante oficio 436/2023, la Licenciada Rubí Méndez Castro, Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, notifica el juicio de amparo 2215/2022 promovido por Zairy Mirian González Dávila Pág. 07

**CORRESPONDENCIA**

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por la ciudadana Yazmín Piza Rodríguez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, “Sentimientos de la Nación” con el que informa la toma de nota de la nueva integración del Comité Ejecutivo General del citado Sindicato Pág. 07

**INICIATIVAS**

- De decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 311 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 11

- De decreto por el cual se declara el 28 de junio como el “Día estatal de la o del voceador”. Suscrita por la diputada

Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 08

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos Patrios de las Entidades Federativas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 13

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en atribución de sus competencias y facultades implemente políticas y acciones urgentes que permitan disminuir los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales, así como emprender campañas permanentes de reforestación con plantas endémicas en las respectivas demarcaciones de la Entidad. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 14

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre “La participación política de las mujeres” Pág. 18

- Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el tema “La sierra como octava región en el Estado de Guerrero” Pág. 26

- Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “Las ventajas comparativas del Estado de Guerrero” **Pág. 30**

- Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema “Corresponsabilidad Institucional por el Estado de Derecho en Guerrero” **Pág. 31**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **Pág. 32**

**Presidencia**  
**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**ASISTENCIA**

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Bienvenidos a la sesión del día de hoy.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Segundo Año.

Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Elzy Camacho Pineda, Susana Paola Juárez Gómez, Jessica Ivette Alejo Rayo y los diputados: Adolfo Torales Catalán, Rafael Navarrete Quezada, Manuel Quiñonez Cortés, José Efrén López Cortés, Jacinto González Varona.

Para llegar tarde las diputadas: Yanelly Hernández Martínez y los diputados: Alfredo Sánchez Esquivel, Jesús Parra García, Joaquín Badillo Escamilla, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Olaguer Hernández Flores.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas, con 23 minutos del día jueves 13 de abril de 2023, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar la lectura al mismo.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio de notificación signada por la Licenciada Tania Ocampo Flores, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento y notifica el acuerdo de fecha 29 de marzo del año en curso, que anexa el expediente TEE/PES/006/2022 en copia certificada, para los efectos legales procedentes que se prevén en la referida determinación jurisdiccional y se dé cumplimiento a lo ordenado en la misma.

b) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el que remite el acuerdo mediante el cual hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se expida a la brevedad posible el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Así mismo acuerda girar exhorto a los Congresos Locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión.

II. Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

III. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que remite el Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023.

IV. Oficio signado por la Maestra Ma. del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación general 48/2023 sobre la regulación legislativa de los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o sida y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud.

V. Oficio suscrito por el Licenciado Nelson Enrique Flores Luciano, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 31 de marzo del año en curso; asimismo solicita se llame al Regidor Suplente para asumir el cargo.

VI. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual informa que mediante oficio 436/2023, la Licenciada Rubí Méndez Castro, Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, notifica el juicio de amparo 2215/2022 promovido por Zairy Mirian González Dávila.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por la ciudadana Yazmín Piza Rodríguez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, “Sentimientos de la Nación” con el que informa la toma de nota de la nueva integración del Comité Ejecutivo General del citado Sindicato.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero; Ley de Obras Públicas y sus Servicios Número 266; y Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 311 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el cual se declara el 28 de junio como el “Día estatal de la o del voceador”. Suscrita por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos Patrios de las Entidades Federativas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).**

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en atribución de sus competencias y facultades implemente políticas y acciones urgentes que permitan disminuir los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales, así como emprender campañas permanentes de reforestación con plantas endémicas en las respectivas demarcaciones de la Entidad. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, sobre “La participación política de las mujeres”.

b) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el tema “La sierra como octava región en el Estado de Guerrero”.

c) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “Las ventajas comparativas del Estado de Guerrero”.

d) Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema “Corresponsabilidad Institucional por el Estado de Derecho en Guerrero”.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 13 de abril de 2023.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron la asistencia de las diputadas y los diputados: Astudillo Calvo Ricardo, Albarrán Mendoza Esteban, Bernal Reséndiz Gabriela, Añorve Ocampo Flor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Fernández Márquez Julieta y Apreza Patrón Héctor, con los que se hace un total de 32 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Se reprograma a solicitud de la promovente el inciso “b” del punto número tres del Orden del Día.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**COMUNICADOS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario

Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio de notificación signada por la Licenciada Tania Ocampo Flores, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia diputada presidenta.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
ACUERDO PLENARIO

Expediente: TEE/PES/006/2022.

Denunciante: Raquel García Orduño.

Denunciados: Joel Ángel Romero y otros.

Magistrada. Doctora Alma Delia Eugenio Alcaraz.

Secretario Instructor: Maestro Yuri Doroteo Tovar.

Oficio Número: PLE/213/2023.

Asunto: Notificación de Acuerdo Plenario.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de marzo de dos mil veintitrés.

Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 445 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con los numerales 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado 45 y 47 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo plenario acuerdo de fecha 29 de marzo de 2023, dictado en sesión pública por las Magistradas y el Magistrado, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, fungiendo como ponente la Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz en el expediente al rubro citado, el cual en este acto hago de su conocimiento y notifico a usted a través del presente oficio que se anexa y se deja en su poder en copia debidamente certificada, contante de 43 fojas útiles con texto en una sola de sus caras incluyendo el voto particular de la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito y 1 foja útil con texto en una sola de sus caras correspondiente a su certificación.

Lo anterior para los efectos legales procedentes que se prevén en la referida determinación jurisdiccional y se dé cumplimiento a lo ordenado en la misma. Doy fe.

Atentamente.

Licenciada Tania Ocampo Flores.

Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortíz:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes, a la Comisión Instructora, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 13 de abril de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el que remite el acuerdo mediante el cual hace un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se expida a la brevedad posible el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Así mismo acuerda girar exhorto a los Congresos Locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión.

II. Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

III. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que remite el

Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023.

IV. Oficio signado por la maestra Ma. del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación general 48/2023 sobre la regulación legislativa de los Estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o sida y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud.

V. Oficio suscrito por el licenciado Nelson Enrique Flores Luciano, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 31 de marzo del año en curso; asimismo solicita se llame al Regidor Suplente para asumir el cargo.

VI. Oficio signado por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual informa que mediante oficio 436/2023, la licenciada Rubí Méndez Castro, Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, notifica el juicio de amparo 2215/2022 promovido por Zairy Mirian González Dávila.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados II y III esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales

conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado IV a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Salud y de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VI, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 13 de abril de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por la ciudadana Yazmín Piza Rodríguez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, "Sentimientos de la Nación" con el que informa la toma de nota de la nueva integración del Comité Ejecutivo General del citado Sindicato.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento para los efectos conducentes y dese vista a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los mismos efectos.

### **INICIATIVAS**

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, al diputado Alfredo Sánchez Esquivel. Se reprograma, bueno se reprograma nuevamente este punto.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, hasta por un tiempo de diez minutos.

### **La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:**

Con su venia, diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados, medios de comunicación.

Muy buenas tardes a todos.

Hay una frase del escritor uruguayo Roberto Sapirza que dice: El trabajo hecho con gusto y con amor, siempre es una creación original y única.

Y es justamente esta frase que encuadra en uno de los oficios más nobles que ha desempeñado el ser humano en las calles, el de las y los voceadores, aquellos dedicados a promover las noticias del día a día, creando estilos y frases únicas con el fin de vender una revista o un periódico.

Si bien es cierto, que hoy en día la población tiene gran cantidad de información fiable al alcance por supuesto

de los dedos en el tema virtual y es por esta razón que no tiene ya muchas veces la ciudadanía la necesidad de comprar un periódico o alguna noticia impresa en papel, dejando prácticamente en el olvido el hábito de leer las notas plasmadas en un papel generando que este noble oficio se vaya quedando prácticamente en el olvido.

El proyecto de decreto que hoy su servidora presenta, tiene como finalidad instituir un día específico para homenajear y agradecer a las mujeres y a los hombres, a las familias que han sido parte de la historia de Guerrero, dedicando su vida al oficio de ser voceadores a vendernos con especial encanto las buenas nuevas del día a día.

Mi historia de vida se dio a conocer entre revistas y periódicos perteneciente de familias a este noble gremio, se aprendió a temprana edad el valor del trabajo acompañándoles, escuchando historias y dificultades y de ahí como lamentablemente pues no se tenía el oficio para poder celebrar un día tan importante y reconocerles su tan noble labor.

Esas mujeres y hombres siguen luchando para resistir en una era de grandes avances tecnológicos y siguen fieles a su oficio heredando el gusto por este trabajo a sus hijas y a sus hijos, la propuesta de que en Guerrero se tengan un día específico para celebrarles es una manera de decirles que respetamos y valoramos su trabajo, por ello propongo a este Pleno podamos apoyar la propuesta para que el día 28 de junio se instituya como el Día de la y el Voceador en el Estado de Guerrero para que cada año podamos reunirlos y recordar el extra, extra con las miradas y sonrisas de quienes son parte de la cultura e historia de Guerrero.

Como legisladoras y legisladores, tenemos y podemos hacer mucho para rescatar nuestra cultura y tradiciones iniciemos apoyando la propuesta que hoy su servidora presenta y darles a nuestras queridas y queridos voceadores un día específico para festejarles y recordarles lo grandioso y el noble oficio que desempeñan cada uno de ellos en nuestro estado de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

ASUNTO: Iniciativa de Decreto, por el cual se declara el 28 de junio como el “Día Estatal de la y el Voceador”.

C.C SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO. PRESENTES.

Quien suscribe Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se exhorta se emita la declaratoria de “Día Estatal de la y el Voceador”, conforme a la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las y los voceadores –aquellos dedicados a promover las noticias del día, voz en cuello con el fin de vender un periódico– han sido casi sustituidos por el internet y la tecnología. Hoy en día, un sector de la población tiene gran cantidad de información –fiable o no– al alcance de los dedos y, por esta razón, no tiene ya la necesidad de comprar un periódico.<sup>1</sup>

No obstante la crisis existencial de las y los voceadores, papeleros o periodiqueros; es importante reconocerles, como son aquéllas personas que, a lo largo de décadas, se han escuchado gritar en lo alto el nombre de los diarios, incentivando a la gente a que los compre; por ello, los “Voceadores”, históricamente han sido personajes que recorren las calles “voceando” los titulares de los periódicos, son portavoz de buenas y malas noticias, notificadores de la historia inmediata del país y del mundo; su compromiso es hacer llegar la información esencial y de primera necesidad para la vida cotidiana de sus lectores, inicialmente fueron conocidos como “papeleros”, ya que a los periódicos se les conocía como “papeles”; quienes se dedican a este oficio, emplean más de 15 horas de trabajo, en el que el hecho noticioso es el protagonista, y la y el periodista es el artífice que lo hace posible, y las y los voceadores, la voz de la noticia que motiva a adquirir el periódico para avivar la curiosidad y necesidad de informarse. Con su quehacer diario, coadyuvan con el derecho a la libertad de expresión que gozamos en México todas y todos.

La historia en México, de este noble oficio data desde la época virreinal, en ese entonces, según algunas fuentes, se les llamaba “pregoneros”; posteriormente fueron llamados “papeleros” y actualmente conocidos como “voceadores” o “expendedores de periódicos”, a lo largo de la historia han sido férreos defensores de la

libertad de expresión, acercando la noticia e informando a las personas. No son simples vendedores de periódicos o revistas, el riesgo y la responsabilidad que asumen en su labor, los hace ser “el correo ambulante de informaciones y opiniones”, siendo objeto de persecución y censura.

En las diversas etapas de la historia de México, especialmente en los tiempos de la Revolución Mexicana, los voceadores fueron piezas claves en la divulgación y alcance de la información a las personas, estaban ligados a las publicaciones de la prensa mexicana.

Para la defensa de sus derechos, mujeres y hombres voceadores se han congregado en el ámbito nacional, en La Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, fundada el 15 de enero 1923, que agremia a hombres y mujeres, que se dedican a la tarea de distribuir eficientemente los numerosos productos informativos impresos que se conocen en nuestro país, contribuyendo así en la oportuna formación cultural, social y política de los mexicanos. A nivel de los Estados, existe agrupaciones que les permiten unirse y luchar por sus derechos y mejorar la calidad de vida

Fueron reconocidos el esfuerzo y el trabajo arduo de quienes dan luz a las noticias y el Presidente de la Republica Adolfo Ruíz Cortines, instauró en 1953, que el 20 de abril en México se celebrara el “Día del Voceador”, con el objetivo de reconocer a aquellas personas que nos brindan una sonrisa y sobre todo nos dan la nota del día de forma amena y oportuna, como voceras y voceros a los medios impresos del país.

Las y los voceadores en México, llevan en sus jornadas la voz de la historia; sin embargo, el crecimiento poblacional, el impacto tecnológico y el acceso a los medios de comunicación digitales van ganándoles terreno en presencia y en ingresos, hasta prácticamente recluirlos en establecimientos fijos y semifijos que ponen día a día, la información a nuestro alcance, sobre todo para quienes, aun, disfrutamos de las lecturas impresas.

Hoy ya no escuchamos el “extra, extra”, en las esquinas o semáforos, pero seguimos viendo en los semáforos, los tendidos de periódicos y revistas en los puestos semifijos, que nos anuncian las últimas noticias del día; las y los voceadores se posicionan como uno de los gremios más antiguos, respetados e importantes en México.

Nuestro Estado de Guerrero, que ha sido parte fundamental en la historia de México, tiene una deuda

<sup>1</sup> Véase en: <https://adnoticias.mx/voceador-de-noticias-un-oficio-en-crisis/>

con las y los “voceadores”, los avances tecnológicos en el Sur, tardan un poco más en llegar y varias generaciones aprendimos a leer través de los periódicos que nuestros padres y madres, abuelas y abuelos llevaban a casa; las esperadas revistas de entretenimiento de las décadas de los sesentas, entretuvieron y enseñaron a leer a varias generaciones, el “puesto de la esquina”, “el puesto de periódicos”, el “Don o la Doña”, que nos animaba con sus anécdotas a comprar revistas y periódicos, nos permitían adentrarnos a la historia, a informarnos, a soñar y a conocer otras culturas, otras formas de vida para quienes no teníamos la oportunidad de viajar.

La Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de Guerrero, agremia a más de 100 personas que se dedican al expendio de periódicos y revistas en el Estado y principalmente en el Bello Puerto de Acapulco, que recibe desde hace décadas a millones de turistas, que recorren las calles y se detenían a comprar sus periódicos o de forma curiosa observaban a quienes corrían de un lado a otro, con el manojito de periódicos bajo el brazo, sorteando el vaivén de los autos.

Nuestra historia, no está completa sin esas maravillosas personas que nos ofrecen con una sonrisa la “la noticia del día”. En lo local, cuantas, y cuantos de nosotros no nos hemos detenido en el Zócalo de Chilpancingo, o en Acapulco a ojear revistas, a echarle un ojo al periódico; aún hoy en la era de la tecnología buscamos la nota en ese tendero de revistas y periódicos; son parte de nuestra historia, de nuestra enseñanza.

No hay nada documentado, de quienes iniciaron en Guerrero el arte de “vender las noticias” de forma amena, pero si existen cientos de personas que conocemos, que se dedican hoy en día a expender periódicos y revistas. Merecen al igual que otras tantas profesiones y oficios, tener una fecha especial para reunirse, para hablar y festejar la noble labor que realizan.

Como se dice, “honor a quien honor merece”, por ello, para honrar este oficio histórico, resulta necesario establecer una fecha específica para reconocer la labor informativa que día con día realizan los voceadores en nuestro Estado, dedicándoles un día específico, par que celebremos y conmemoremos tan ilustre oficio.

Por lo anterior, la presente iniciativa de Decreto, tiene como finalidad proponer el día 28 de junio de cada año como el “Día Estatal de la y el Voceador”; esto como una medida de visibilidad y reconocimiento a la gran labor que realiza este gremio para favorecer la comunicación y difusión de ideas en nuestro Estado y

con ello buscar establecer mejores condiciones de vida para las personas que se dedican a este noble oficio.

Por todo lo antes expuesto, me permito proponer a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DECLARA EL 28 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA Y EL VOCEADOR” COMO UN JUSTO Y MEREcido RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN ESTE NOBLE OFICIO.

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el 28 de junio, como el “Día Estatal de la y el Voceador”, en el Estado de Guerrero, como un justo y merecido reconocimiento a las personas que desempeñan este noble oficio.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, emita la declaratoria del día Estatal de la y el Voceador y considere las gestiones administrativas y económicas para su celebración.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, surtirá efectos a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto, a la Titular del Poder Ejecutivo, a los 80 Ayuntamientos y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, que comprenden al Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto, a la titular de la Secretaría de Cultura, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de abril de año 2023.

Respetuosamente.

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

Muchas gracias.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputada Yoloczin Domínguez Serna.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

### **El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Medios de Información y público en general.

El de la voz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución local, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a consideración de este Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

Nuestra Carta Magna establece que las autoridades deben de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en la misma y en los Tratados internacionales rigiendo todo acto de autoridad bajo los principios de progresividad y el de igualdad, así como el debido proceso.

Al respecto es una práctica común en los juzgados de nuestro Estado que en un proceso de carácter jurisdiccional las personas de escasos recursos económicos que acuden en búsqueda de la protección de sus derechos y en un sentido más amplio en la búsqueda de la justicia pronta y expedita y que además no cuentan con los recursos económicos para pagar los servicios de un perito o perita y que los deja en total desventaja frente a quienes si los tiene los recursos para hacer frente en un debido proceso.

Es por esa razón, que propongo esta iniciativa para que las personas que se encuentren en este supuesto hará la designación correspondiente el propio juzgador que tenga conocimiento del caso, y que además sea a cargo del Estado que no sea cubierto por la parte y que manifieste ser una persona de escasos recursos económicos para que se pueda generar una igualdad en

la búsqueda de la justicia que tanta falta nos hace en el Estado de Guerrero.

Asimismo, aclaro que tengo pleno conocimiento del Proyecto del Congreso de la Unión, de legislar un solo Código de Procedimientos Civiles, al igual que en materia Penal, para ese proyecto lo traen desde año 2017, es decir han pasado más de 6 años sin que se concrete dicho dictamen y les aseguro que va a terminar esta Legislatura y no va haber Legislación Nacional en esta materia, por lo que solicito atentamente se considere su dictaminación.

Es por ello, que me permito someter a la consideración de este Pleno la presente iniciativa de reforma, compañeras y compañeros.

### ***Versión Íntegra***

CC. Diputados secretarios de la Mesa Directiva  
Del Congreso del Estado de Guerrero.  
Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del grupo parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 364, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En junio del 2011, se reformo el artículo 1° de nuestra carta magna en el que se estableció en su primer párrafo que las autoridades deben de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en la misma y en los Tratados internacionales de la materia indicada, regido bajo el principio de progresividad y el de igualdad, así como el debido proceso y que garantizan que a lo largo del juicio, no existan diferencias, ventajas o desventajas a favor o en perjuicio de alguna de las partes, las cuales afecten en el sentido del fallo y de los derechos humanos, al respecto, se destaca la fundamentación convencional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su

primer párrafo del artículo 14, así como el primer párrafo del artículo 8° y 25 de la Convención Americana y la tesis de diciembre de 2018 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales a la letra dicen:

Artículo 14 1. Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil.”...

Artículo 8. Garantías Judiciales 1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

Artículo 25. Protección Judicial 1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

**PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL. SUS ALCANCES.** El derecho al debido proceso, reconocido por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ha sido entendido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como el necesario para que un justiciable pueda hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal con otros justiciables. En ese sentido, la igualdad procesal de las partes, inmersa en el derecho al debido proceso, está íntimamente relacionada con el derecho de contradicción y constituye el núcleo fundamental del derecho de audiencia que consiste, en esencia, en que toda petición o pretensión formulada por una de las partes en el proceso, se comunique a la contraria para que ésta pueda prestar a ella su consentimiento o formular su oposición. Así, por el principio de igualdad procesal, se procura la equiparación de oportunidades para ambas partes en las normas procesales, pero también se erige como una regla de actuación del Juez, el cual, como director del proceso, debe mantener, en lo

posible, esa igualdad al conducir las actuaciones, a fin de que la victoria de una de las partes no esté determinada por su situación ventajosa, sino por la justicia de sus pretensiones. Ahora bien, dicho principio no implica una igualdad aritmética o simétrica, por la cual sea exigible la exactitud numérica de derechos y cargas para cada una de las partes, sino que lo que este principio demanda es una razonable igualdad de posibilidades en el ejercicio de sus pretensiones, de modo que no se genere una posición sustancialmente desventajosa para una de ellas frente a la otra; de ahí que las pequeñas desigualdades que pueda haber, requeridas por necesidades técnicas del proceso, no quebrantan el principio referido.

Ahora bien, el principio de igualdad procesal encuentra sustento en la fracción V del apartado A del artículo 20 de la Constitución Federal, que establece, en lo conducente, que las partes tendrán igualdad para sostener la acusación o la defensa, respectivamente.

Las autoridades deben dar un trato igualitario a todas las personas que acuden ante los órganos jurisdiccionales en búsqueda de la justicia, sin embargo, existen personas que se encuentran en situaciones económicas limitadas, el cual genera un plano de desigualdad cuando su contraparte cuenta con todos los medios para solventar los gastos judiciales y lograr así ventaja procesal que puedan tener un efecto en la sentencia que ponga fin a una controversia.

En ese sentido, en determinadas controversias legales se requiere de una prueba técnica, como lo es la prueba pericial, en el que la ley señala que se debe designar a un perito y en caso de discordia en los peritajes, se nombra a un tercero en discordia.

Al respecto, el artículo 311 de la Ley Procesal Civil Vigente del Estado de Guerrero, establece supuestos en los que las partes pierden el derecho para designar perito, si dejaren de hacer el nombramiento en el término señalado en el artículo 309, lo cual genera una desventaja a la parte que no nombró perito, y por ende debe estar conforme con el dictamen que emite el perito de la parte contraria sólo por no poder nombrar a su perito y esto da margen a la injusticia normativa, al quedar al descubierto cuando la parte demandada por situaciones de pobreza o limitaciones económicas no pueden cubrir los honorarios de un perito y por ese motivo no hace la designación cuando es requerido por el juez de los autos, y para que la contraria a la oferente de la prueba en caso de que por razones económicas no pueda designar perito dentro del plazo requerido, debe de manifestarlo así, para que el Juez haga la designación de un perito, para así evitar un estado de indefensión o se le impida el acceso efectivo a la justicia plena; por lo que

el objeto de la presente iniciativa tiene fundamento en el derecho de acceso a la justicia con el que cuentan todos los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamentado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 364.

ARTICULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 311, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 364, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 311.- Supuestos en los que se pierde el derecho para designar perito. Las partes perderán el derecho para designar perito, en los siguientes casos:

I. Si dejaren de hacer el nombramiento en el término señalado en el artículo 309; a menos que manifieste y acredite en el plazo otorgado que no cuenta con recursos económicos para pagar los servicios de un perito, en cuyo supuesto hará la designación correspondiente el juez de conocimiento;

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.  
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 13 de abril de 2023.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputado Carlos Cruz López.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto

en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decreto y Proposiciones de Acuerdo, inciso "a", solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de abril del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presidente.

Estimada y distinguida diputada presidenta.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de símbolos patrio de las entidades federativas, reservándonos el derecho de fundamentarlo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Leticia Castro Ortiz.  
Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 al dictamen ya aprobado.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada María Flores Maldonado:**

Buenos días.

Con la venia de la presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de comunicación, pueblo de Guerrero.

En mi carácter de diputada e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción

XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que el papel que desempeñamos los legisladores es indudablemente oír, conocer y atender todos los temas o planteamientos y diversos que nos presentan en algunos problemas sociales y demás también peticiones de las organizaciones para que se hagan saber en esta soberanía. Así como atender e intervenir cuando giran en torno a nuestras atribuciones de realizarlo. Y actualmente un planteamiento que requiere de una atención inmediata de parte de los tres niveles de gobierno es lo que se refiere a la protección del medio ambiente, el combate a los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales en nuestra entidad federativa.

**SEGUNDO:** Que desde hace ya varios años, por la falta de cuidado y conservación al medio ambiente así como la explotación irracional de los recursos naturales en nuestro entorno estamos padeciendo los estragos del calentamiento global, tal vez creíamos que estas consecuencias no vendrían tan pronto que era un problema a futuro, estamos viendo que no es así, que se debe parar de inmediato o la destrucción del planeta será irreversible sequías, huracanes, hambre, pobreza y destrucción, estas podrían ser algunas de las terribles consecuencias que el calentamiento global pudiera originar en nuestro planeta.

En nuestras manos está la decisión de participar activamente para frenar sus efectos si queremos resarcir una mínima parte del daño que le hemos hecho al ambiente, cada vez tenemos temperatura más cálidas de las cuales la sociedad se queja así como las tormentas más intensas, olas de calor más fuertes, derretimiento de los glaciares, huracanes, cambio de ecosistemas, desaparición de especies animales, aumento del nivel del mar, son parte de los efectos más importantes del calentamiento global por eso debemos tomar acciones inmediatamente a este problema.

**TERCERO:** Que la temporada de lluvia de primavera-verano de este año está a punto de comenzar y como es de conocimiento general es que año con año hemos padecido diversos y graves problemas por los deslaves, el desbordamiento de los ríos y tormentas tropicales.

**CUARTO:** Que es responsabilidad del Estado normar las acciones de protección civil destinar recursos a la

prevención, mitigación y protección de la vida, la salud, los bienes materiales de las personas, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, ante las amenazas u ocurrencias de fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, entre otras.

**QUINTO:** Que, en diversos preceptos de nuestra Constitución local, establece las atribuciones del poder ejecutivo en materia de medio ambiente tales como las de establecer las políticas públicas tendientes a preservar el medio ambiente, el equilibrio ecológico, y procurar que los recursos naturales sean utilizados en forma racional para su óptimo aprovechamiento.

**SEXTO:** Que en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, establece a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como el órgano encargado de regular, fomentar, restaurar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente.

**SEPTIMO:** Que de acuerdo artículo 63 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece claramente las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de medio ambiente y recursos naturales, por ello es necesario echar andar estrategias que nos den buenos resultados.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en atribución de sus competencias y facultades implementen políticas y acciones urgentes que permitan disminuir los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales, en su municipio.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres todos del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

### *Versión Íntegra*

ASUNTO. Proposición con punto de Acuerdo.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTES.

La suscrita Diputada MARIA FLORES MALDONADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de morena de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el papel que desempeñamos los legisladores es indudablemente oír, conocer y atender todos los temas o planteamientos y diversos problemas que los diversos sectores sociales y demás organizaciones hagan saber a esta soberanía. Así como atender e intervenir cuando giran en torno a nuestras atribuciones de realizarlo. Y actualmente un planteamiento que requiere de una atención inmediata de parte de los tres niveles de gobierno es lo referente a la protección del medio ambiente, el combate a los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales en nuestra entidad federativa.

SEGUNDO: Que desde ya varios años, por la falta de cuidado y conservación al medio ambiente así como la explotación irracional a los recursos naturales en nuestro entorno estamos padeciendo los estragos del calentamiento global, muchos sostenían que el calentamiento global era un problema del futuro, sin

embargo es una situación que se debe parar de inmediato, o la destrucción del planeta será irreversible, sequías, huracanes, hambre, pobreza, y destrucción: estas podrían ser algunas de las terribles consecuencias que el calentamiento global incita a nuestro planeta, y en nuestras manos está la decisión de participar activamente para frenar sus efectos sí queremos resarcir una mínima parte del daño que la sociedad le ha hecho al medio ambiente. Cada vez tenemos temperaturas más cálidas de las cuales la sociedad se queja, así como las tormentas más intensas, olas de calor más fuertes, derretimiento de los glaciares, huracanes más peligrosos, cambio de ecosistemas, desaparición de especies animales, aumento del nivel de mar, alimentos más caros, son parte de los efectos más importantes del calentamiento global, lo cual vuelve urgente para que como sociedad tomemos conciencia y se atienda de manera prioritaria este problema.

TERCERO: Que la temporada de lluvia de primavera-verano de este año está a punto de comenzar y como es de conocimiento general es que año con año hemos padecido de diversos y graves problemas por los deslaves, el desbordamiento de los ríos y tormentas tropicales.

CUARTO: Que es responsabilidad del Estado normar las acciones de protección civil destinados a la prevención, mitigación y protección de la vida, la salud, los bienes materiales de las personas, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, ante las amenazas u ocurrencias de fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, entre otras.

QUINTO: Que, en diversos preceptos de nuestra Constitución local, establece las atribuciones del poder ejecutivo en materia de medio ambiente tales como las de establecer las políticas públicas tendientes a preservar el medio ambiente, el equilibrio ecológico, y procurar que los recursos naturales sean utilizados en forma racional para su óptimo aprovechamiento.

SEXTO: Que en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, establece a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como el órgano encargado de regular, fomentar, restaurar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado, así como todas sus atribuciones que le corresponden a esta secretaría.

SEPTIMO: Que de acuerdo artículo 63 BIS de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

establece claramente las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de medio ambiente y recursos naturales, por ello es necesario echar manos a los recursos que tienen a su alcance para aportar lo que corresponda y atender en este rubro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en atribución de sus competencias y facultades implementen políticas y acciones urgentes que permitan disminuir los incendios forestales y la explotación irracional de los recursos naturales, así como emprender campañas permanentes de reforestación con plantas endémicas en las respectivas demarcaciones de la entidad.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, a los ochenta Honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres todos del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de abril de 2023.

Atentamente  
Diputada María Flores Maldonado.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada María Flores Maldonado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos ven desde las plataformas digitales.

En México está pasando algo muy importante, de nueva cuenta existe un riesgo de ataque democrático se trata de una iniciativa que pretende alterar al Tribunal Electoral, un proyecto que además se presenta después de que millones salimos a marchar en muchas ciudades del país para exigir el respeto a la democracia y por su supuesto a sus instituciones como es el INE y el Tribunal.

México ha tenido que resistir frente al intento de Palacio Nacional de reformar la Constitución para literalmente desaparecer al INE como lo conocemos, en eso la ciudadanía fue vital para que los partidos políticos

de oposición mantuvieran el rechazo a lo que fue el Plan A, hoy sepultado.

Después de forma apresurada violando las buenas prácticas parlamentarias que tendrían promover el debate y la concertación especialmente con la sociedad civil a probaron un Plan B a todas luces inconstitucional, ahí de nuevo la ciudadanía motivó a que los partidos de oposición promovieran una acción de inconstitucionalidad en contra del Plan B, lo que en palacio no sabían es que la llegada de una ministra integra de carrera y todas luces garante de la Constitución pondría a la Suprema Corte en un espacio de verdadera autonomía para cumplir con su función.

Así la época de la ministra Norma Lucía Piña, comenzó con el pie derecho y con el ministro Javier Laynez, se ha logrado la suspensión de este tramposo Plan B antidemocrático, por eso extraña mucho que ahora en este día México tenga que estar en otro capítulo de esta novela denominada Amor por el Pasado, obviamente está protagonizada por Morena y esto extraña porque extraña, porque hay que decirlo con todas sus letras, diputados de oposición han impulsado también este proyecto que altera al Tribunal Electoral y porque lo altera, es muy sencillo, le arrebató facultades para poder garantizar acciones afirmativas que permite que mujeres, personas indígenas de la diversidad sexual, con discapacidad puedan ocupar espacios en lugares como estos.

Y sobre esto, debemos llamar a la reflexión, cuánto nos ha costado a las mujeres avanzar hacia la paridad, han sido años de lucha por la representación de nuestras voces y nuestros derechos.

Compañeras y compañeros, la democracia no sólo es un evento que sucede cada tres años, la democracia no es sólo ir a votar, la democracia es un estilo de vida, uno de principios y valores, la democracia es entender que nos necesitamos, que allá afuera hay personas que requieren un piso digno para salir adelante, es mediante la democracia que el país debe aspirar a la dignidad colectiva, a que todas las personas puedan vivir en paz.

Defender al INE o al Tribunal es una cuestión de principios, sin arbitro justo el partido está condenado a un resultado amañado, sin árbitros justos las y los jugadores se enfrentarían a decisiones tramposas que sólo buscarían que el otro equipo gane a la mala, en los debates sobre el sistema democrático siempre debe guiarnos un fin compartido que a la gente le vaya bien, que la democracia sirva para hacer realidad los sueños y las ilusiones de quienes buscan un mejor presente y futuro para sus familias.

Se equivocan quienes buscan hacer leyes electorales pensando en su futuro político, en la concentración del poder partidista o en impunidad, esas razones deben estar fuera y si, también es cuestión de dignidad, por la venas de Guerrero corren sangre de defensa democrática en cada guerrerense hay defensoras y defensores naturales, desde este Estado cuyo pueblo sigue demostrando dignidad y altura, hacemos un llamado a las diputadas y diputados federales detengan esta aberración constitucional, defiendan al Tribunal Electoral y claro rechacen las ambiciones desenfrenadas de poder y abracen las aspiraciones democráticas de la ciudadanía.

A las diputadas federales, hoy es el momento de hacer historia, hoy es el momento de representar y de defender a nuestro género y a los diputados federales, quien siempre en el discurso se han dicho aliados de las mujeres es el momento de que lo demuestren con los hechos, nunca más una democracia sin mujeres.

Gracias.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

Diputado Carlos Cruz López, ¿con qué objeto, adelante diputado?

*(El diputado Carlos Cruz López, desde su lugar: Para intervenir sobre el mismo tema).*

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Información y Público que nos acompaña.

Aunque veo prácticamente solo este Recinto del público que no tenemos.

Pues para comentar a la diputada que me antecedió en la palabra, no estamos buscando en ningún momento sacar raja política en ningún sentido, pero bueno vamos a subir al debate tantito, queremos decirle a todos los compañeros y compañeras que vamos a seguir aquí en esta Tribuna hasta el 31 de agosto del 2024.

Y vamos a seguir en el debate que no se les olvide a los partidos de la oposición todas las reformas que ha modo

fueron haciéndole a la Constitución para mantenerse durante más de 80 años en el Poder y que hoy, a través de un movimiento social democrático de la mano del pueblo y que también quiero decir este movimiento se constituye en partido en el 2014, con todas las trampas que le hicieron a nuestro gran compañero hoy presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Esos árbitros que ustedes mencionan son los mismos que construyeron en el pasado quienes mantenían el control del poder político y económico en el país.

La democracia sigue estando en pañales compañeras y compañeros, el ciudadano presidente pues presentó una reforma constitucional para hacerle las modificaciones que requiere la Constitución para dar paso a una verdadera democracia, cito un tema nada más, eliminar 200 diputados federales plurinominales que no le sirvan a nadie y que son los que se utilizan en los partidos políticos para los mismos actores de siempre, que no sueltan los partidos para mantenerse con todos sus privilegios y que defienden a capa y espada, quiero pedirle a los compañeros que no debemos venir a desinformar, queremos que en México exista una democracia la prueba esta que no se le persigue a nadie en el país, ni a los periodistas como en el pasado, ni a los políticos que en el pasado mataron muchos y que fueron de la oposición y que hoy de alguna manera pues tienen una coalición de intereses, porque defienden sus cuotas de poder.

Respeto muchísimo la lucha que ha dado el género, las mujeres, nuestro proyecto de transformación que encabeza el ciudadano presidente Andrés Manuel López Obrador, siempre ha respetado a las mujeres cuando se han manifestado no se le ha reprimido a nadie y se le da todas las facilidades para que tomen el zócalo, protección para que no haya problemas, no podemos pagarles los autobuses de regreso porque eso no se vale, estos árbitros que hoy defienden compañeras y compañeros, son los mismos que hicieron trampa en el pasado.

Miren voy a citar un caso y que a lo mejor porque de aquí se va a desatar la guerra en el debate, todo el recurso que se utilizó en la campaña del ex presidente Enrique Peña Nieto, el INE nunca, nunca lo vio, nunca lo fiscalizó y apenas recientemente antes de irse Lorenzo Córdoba, le perdonó 500 millones de pesos al Partido Revolucionario Institucional, de una multa que debió pagar.

Compañeras, compañeros, vamos a seguir aquí hasta el 31 de agosto, les pido de favor que no utilicemos la Tribuna para hacer, de verdad, tenemos al mejor presidente que ha tenido México durante 70 años, un

verdadero demócrata, un presidente que con 10 presidentes del pasado juntándolos no se hace uno, por eso estoy aquí, para defender la transformación que se ha iniciado y que la necesitamos construir todos con todas las fuerzas políticas y saben por qué encontramos resistencias, porque la corrupción es la parte más complicada que estamos combatiendo.

Se han generado millones de pobres en el país, no de estos cinco años que llevamos en la administración pública federal, se generaron desde antes se concentraba el recurso en unos cuantos empresarios, en unos cuantos familias de políticos en los partidos políticos, por eso se van a discutir las reformas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque nunca han tenido piso parejo con los otros partidos y que queremos una auténtica democracia que permita que lleguen todos los que puedan participar y demuestren que ganen las elecciones, con trampas en el pasado quitaron candidaturas, compañeras y compañeros.

Ya no, los invitamos a todos a que nos ayuden a construir la transformación que requiere el país, porque además todos nosotros tenemos hijos y nuestros hijos van a tener descendientes, dejemos un país con mejores oportunidades y no vengamos aquí a sacar raja política.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchísimas gracias, diputado Carlos Cruz López.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Reséndiz.

Pido por favor, serenidad y calma, vamos a escuchar a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

#### **La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Creo que oír y escuchar son dos cosas diferentes a lo mejor me oyeron, pero no escucharon mi participación y también creo que no han leído esta reforma que se está presentando en el Congreso de la Unión y por desconocimiento vienen a sacar cosas del pasado.

Lo dije claramente Morena, está impulsando esta reforma con diputados de oposición llámense todos los partidos políticos que la están respaldando, hoy como diputada debo de ser congruente con mi género y no permitir ningún retroceso a los derechos de las mujeres que por años han causado sangre, dolor de muchísimas para que hoy existan estos Congresos paritarios, nada ni nadie puede callar nuestra voz, somos miles de mujeres

las que estamos levantando nuestras voces exigiendo no un retroceso de más de 20 años a nuestros derechos.

Esta reforma es una reforma regresiva, es una reforma que no solamente afecta a las mujeres, afecta a las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, afecta a personas con discapacidad, a personas de la diversidad sexual que luchan todos los días por alcanzar los mismos derechos y saben porque hoy quieren seguir levantando la voz, por qué los partidos políticos proponen este retroceso porque son hombres los que dirigen los partidos políticos y hoy queremos que la voz de las mujeres se escuche claro y fuerte, nunca más un Congreso sin la voz y sin la visión de las mujeres.

Gracias.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchísimas gracias, diputada Gabriela Bernal.

¿Con qué objeto diputada Pati?

*(La diputada Patricia Doroteo Calderón desde su lugar: Sobre el mismo tema).*

Sobre el mismo tema.

Tiene el uso de la voz la diputada Patricia Doroteo, sobre el mismo tema.

#### **La diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación que nos escuchan a través de las diferentes plataformas digitales.

Y bien, el tema que está a discusión es muy importante para la vida democrática que en México hemos venido creando a través de luchas principalmente de los grupos de izquierda, así como de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de nuestro derecho a participar de manera paritaria, no igualitaria y estar al frente de instituciones con facultades específicas en la toma de decisiones, con la reforma constitucional presentada por las dirigencias nacionales de los partidos PRI, PAN, y PRD, se rompe todo principio y derecho ganado hasta ahora, lo que representa un retroceso y una violación al principio de progresividad de los derechos humanos que se deben observar.

La reforma trata de ser cubierta con justificaciones alejada de los principios jurisprudenciales y

constitucionales que debe ir acompañada de una modificación legal, los Tribunales en el país no exceden sus límites en las facultades de decisión, son lagunas legales las que permiten que puedan existir una mala interpretación y consecuentemente una deficiente aplicación de la ley, esa es la realidad compañeras y compañeros, como legisladores tenemos la obligación de analizar todos los alcances que debe tener las normas que se crean, como la que señala en esta intervención.

No podemos dejar de mencionar que el pacto internacional de derechos civiles y políticos y del pacto internacional de derechos económicos, señalan que no podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales, reconocidos de los derechos humanos o vigentes en un país en virtud de leyes, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La reforma que se pretende aprobar en el Congreso de la Unión afecta y contraviene estos pactos y sobre todo nuestra Carta Magna, en su artículo 1, por eso será importante para que en el caso de que se aprobará por el Congreso de la Unión, que los Congresos locales no la aprobemos que emitamos nuestro voto en contra para que esta reforma constitucional pues no pase, debemos ser un frente común en defensa de nuestros derechos humanos, por la defensa de nuestras instituciones democráticas, pero sobre todo de los derechos de las mujeres a participar de manera paritaria, la democracia debe ser un vínculo para garantizar los derechos de todas y de todos.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada?

Sobre el mismo tema.

Antes de usted va a pasar el diputado Héctor Apreza Patrón.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, diputada presidenta.

Es un honor ser parte de las luchas de las mujeres contra las desigualdades, miren acudir a una Tribuna es

manifestar hacer uso de la libertad de expresión, de la libertad de opinión, lo cual es un derecho fundamental y sin duda, es algo que siempre debemos de defender, sin embargo, es mucho más interesante cuando se sube con conocimiento de causa.

Me parece que lo que está, lo que ha venido a plantear la diputada Gabriela Bernal, no es un asunto que vaya en contra de un partido, es un asunto que va en favor de las luchas históricas de las mujeres y los logros que han tenido, que han sido logros a lo largo de muchos años y en ese sentido celebro diputada Gabriela, que usted venga y haga uso de la voz para hablar de una iniciativa de reforma constitucional que a todas luces es inconstitucional y es inconvencional y que es un ataque directo a los derechos humanos, a los derechos fundamentales de las mujeres y de las minorías.

En ese sentido, debemos de tener muy clara la situación compañeras y compañeros, no es una disputa y un debate entre un partido político y otro, no, compañeras y compañeros, las invito, los invito respetuosamente a que lean la iniciativa de reforma constitucional que presentaron saben que, que creen compañeras diputadas y compañeros diputados, esta iniciativa está firmada por puros hombres, dato número uno.

Segundo es una iniciativa que le da facultades plenipotenciarias elevadas a rango constitucional a las dirigencias partidistas para que libremente puedan hacer la designación de candidaturas y prácticamente quedan eliminados de facto los juicios de derechos políticos ciudadanos, hoy de aprobarse esta reforma simple y sencillamente compañeras y compañeros, estaríamos ante una tesitura en donde hay una entronización de las burocracias partidistas.

Sin duda, es un ataque total a la democracia interna de los partidos, pero también es un ataque a la participación de las mujeres a la participación de los indígenas, a la participación de los afros, porque hoy toda esa lucha que se ha venido dando compañeras y compañeros, puede ser borrada de plumazo eh, de conformidad como está planteada la iniciativa de reforma constitucional, que por cierto yo voy terminando mi intervención me voy a permitir con todo respeto enviarla a la Mesa Directiva a efecto de compartirla y que pueda ser analizada y podemos seguir en el debate.

Pero hago un llamado compañeras diputadas y compañeros diputados, no sesguemos el debate vayamos sobre el punto del asunto y me sumo de manera muy responsable al llamado que hace la diputada Gabriela Bernal, al llamado que hace a las diputadas y senadoras

para que hagan las modificaciones que tenga que hacerse al funcionamiento de una institución, pero que esas modificaciones constitucionales no signifiquen un ataque en contra de las luchas históricas y de los logros históricos legales de las mujeres, eso es criminal. Y en ese sentido, compañeras diputadas, compañeros diputados, al rato no, nos quejemos de no haber levantado la voz a tiempo.

Yo aquí no vengo hacer un señalamiento en contra de Morena, no, vengo hacer un señalamiento de una iniciativa de reforma constitucional que fue firmada por diputados de todos los partidos políticos, por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y vuelvo a decir, son puros varones, saben ustedes que con esta reforma de aprobarse significaría que las dirigencias nacionales pueden reelegirse indefinidamente y que creen quienes son los dirigentes de los partidos políticos, son varones, ese es el llamado que responsablemente venimos hacer, pero además es una iniciativa de reforma que afecta las luchas históricas de los pueblos indígenas y afro y que creen no está siendo consultada.

Hago el llamado sobre este tipo de situaciones y respetuosamente los invito a que el debate se dé en este sentido, después si quieren hacemos un debate sobre la corrupción y hablamos de Segalmex y de la estafa maestra y muchas otras cosas, pero hoy, el llamado y levantar la voz es para poner en el centro de la atención el debate de una iniciativa de reforma que ataca las luchas históricas de las mujeres y que ataca las luchas históricas y los logros que han tenido los pueblos indígenas y los pueblos afro y ya no se olvide, ya no se diga de otras minorías, me gusta el término que leía yo en un recuadro que decía: sin interpretación no hay paridad, es un honor estar de lado de las luchas históricas de las mujeres por erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias.

¿Con qué objeto diputado Helguera?

*(El diputado Antonio Helguera Jiménez desde su lugar: Sobre el mismo tema).*

Sobre el mismo tema.

Tiene el uso de la voz, la diputada Beatriz Mojica Morga.

Sobre el mismo tema.

#### **La diputada Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

Me parece que el tema que estamos tratando hoy, es muy importante para el desarrollo democrático de nuestro país, sin embargo, es importante que lo hagamos de manera responsable el debate sin desinformar a la población, porque digo ésta, porque este acuerdo que firmaron los dirigentes de los partidos en el Congreso federal, es un tema que han traído los dirigencias que efectivamente son de hombres un tema patriarcal que tiene que ver con todos los partidos políticos con quien dirigen los partidos políticos, por eso digo no desinformar porque no es un tema de Morena, eso lo tenemos que tener muy claro en el debate.

No es un asunto ni que esté impulsando el presidente de la República, ni que esté impulsando Morena, tan es así que el tema está detenido en el Congreso Federal, porque siendo mayoría Morena, pues no la mayoría de los diputados y diputadas, no están de acuerdo con este asunto, por qué no estamos de acuerdo mucho con este asunto, porque es algo muy simple no puede haber retrocesos en el avance de las mujeres ni en cuotas partidistas para los pueblos indígenas, los pueblos afrodescendientes, la diversidad y todo lo que abarca la Constitución, porque muchos de los diputados y diputadas que estamos aquí y de los que están en el Congreso Federal, están ahí gracias a los avances que habido en torno de las minorías.

Entonces, por eso insisto hay que hacer un debate respetuoso, muy abierto pero también muy claro, porque luego en la prensa en muchos lugares dicen no, es que Morena, está queriendo acotar al Tribunal, no, no es Morena, el tema es que las inercias partidistas de los dirigentes en el Congreso de quienes están al frente de las coordinaciones es que de repente pues ya no les gusta que las minorías estemos representadas en algunos lugares, pero eso es una inercia que está en la política Mexicana y que tiene que ver con el PRI, con el PRD, con el PAN, también desde luego con algunos de Morena, pero contra eso tenemos que luchar y este Congreso desde luego tiene que luchar, pero yo les pediría que esperemos los tiempos porque está detenida justamente la discusión y yo confío en que estas reformas pues habrá de revisarse muy a fondo para que no haya ningún retroceso.

*(...falta de audio...)* la discusión entonces estamos adelantado los tiempos de un tema que yo espero que no estemos tratando de sacarle raja política de ningún

asunto, porque hay temas en el que las mujeres hemos caminado juntas desde hace mucho tiempo, más allá de los colores, entonces debemos ser muy responsables en este asunto de tal manera que podamos en su momento corresponder en este Congreso, a mí qué me preocuparía, me preocuparía mucho porque ya está viendo aquí en este Congreso iniciativas que dicen no, pues que ya no el Instituto revise los temas de paridad por ejemplo.

Esas son iniciativas que están aquí en este Congreso, ahí es donde tenemos que estar muy atentos a que no haya ningún retroceso al respecto y son iniciativas pues de diferentes partidos políticos, de otros partidos políticos también, entonces yo haría un llamado respetuoso a que esperemos los tiempos de lo que resuelva el Congreso Federal, para que podamos entonces hacer la discusión aquí desde luego haciendo este llamado a los presidentes de los partidos, de todos los partidos y sobre todo a los coordinadores de las fracciones en el Congreso Federal, a que escuche las voces de las diputadas y diputados de los diferentes partidos políticos en el Congreso Federal, sobre todo de las minorías que se han expresado en el transcurso de esta semana que se han expresado en torno a esta reforma.

De tal manera que viendo a fondo, haciendo las revisiones correspondientes pues seamos muy responsables aquí en este Congreso de la paridad para que no descalifiquemos a ninguna bancada, porque fíjense que si tenemos que preocuparnos un poco porque cuando el patriarcado se pone de acuerdo no, para cerrarles las puertas al avance de las mujeres o de las minorías todas y todos tenemos que estar muy atentos y está muy atentas, pero creo que lo podemos lograr sin descalificaciones porque yo si quiero dejar muy claro, que esta reforma no tiene nada que ver con el plan “a” ni con el plan “b” eso lo tenemos que tener muy claro, ni tiene nada que ver con alguna propuesta que venga del Ejecutivo.

Es una propuesta que en lo oscurito se pusieron de acuerdo los presidentes de las fracciones todas para poder hacer esta reforma y lo quiero decir muy claro, porque si no, esos son los malos entendidos que se dan en esta Tribuna, pues ante eso hay reacciones de quienes decimos haber no es por ahí, no tiene nada que ver Morena, en esta reforma en particular y por tanto desde luego que podemos alzar la voz y hacer nuestras observaciones, nuestras reflexiones en torno a un tema que insisto hay que esperar los tiempos, hay que guardar los ánimos, yo confío mucho en que las diputadas estarán a nivel federal y los diputados sobre todo los integrantes de las diferentes minorías en que estarán a la

altura de lo que necesita nuestro país y que no habrá nada que impida el avance de que seguirán avanzándose los derechos de los grupos minoritarios de nuestro país y de los grupos mayoritarios, ni el de las mujeres ni el de los pueblos indígenas ni el de los pueblos afrodescendientes, ni de los de la diversidad de todos los que ya están, que ya estamos representados en la constitución y que se mantengan.

Yo confío mucho en que habrá altura de miras en nuestros diputados federales, nuestros senadores, pues harán lo propio para que no se dé esta reforma, por tanto, no nos queda que esperar y estar atentos insisto que empecemos a revisar las iniciativas que tenemos en casa, que están planteando también este tipo de cosas y que tenemos que revisarlas muy concretamente aquí en este Congreso.

Muchísimas gracias, es cuanto diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputada Beatriz Mojica.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Helguera.

¿Sí con qué objeto?

Sobre el mismo tema. Sí.

#### **El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Efectivamente creo que la paridad de género la debemos de defender todos, pero creo que esta Tribuna efectivamente también como que se está usando para confundir, eso no está bien, eso es lo que no está bien.

Se está mezclando el plan “b” con una iniciativa que pues desde la semana pasada parece ser en la que los partidos se pusieron de acuerdo y que están precisamente pretendiendo que poner en riesgo quizá esta paridad.

Pero recordemos que pues en los Congresos pues todos los diputados tenemos derecho a poner iniciativas, falta que el Pleno las apruebe y así esa iniciativa no ha caminado, creo que aquí pues quien venga pues también tiene que revisar que ha hecho su presidente de partido nacional, su partido y que en qué posición está, porque si su presidente de partido está apoyando esa iniciativa pues hay que preguntarle por qué y hay que decirle que

rectifique y si lo tenemos que hacer todos. No se trata de que nos peleemos aquí, aquí mismo ha habido una iniciativa con esa tendencia no va a caminar, seguramente que no va a caminar.

Compañeros yo creo que esa iniciativa no está aprobada todavía para que nos ponemos a desgastarnos, primero mejor hablemos con nuestros presidentes de partido y nuestros coordinadores de allá de la cámara de diputados federal y digamos en qué posición estamos nosotros para que rectifique y nosotros no nos peleemos, eso creo que es lo más recomendable para todos.

Gracias.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputado Antonio Helguera.

Tiene el uso de la voz la diputada María Flores Maldonado.

Antes de la intervención de la diputada María Flores Maldonado, y con posterioridad la intervención de la diputada Flor Añorve, pregunto a esta Asamblea Plenaria, si damos por agotado el tema.

¿A favor?

Muchas gracias.

Adelante diputada.

#### **La diputada María Flores Maldonado:**

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros, compañeras que estamos aquí en esta sala magna.

Me voy a dirigir a ustedes.

Actuar con principios, ética, calidad moral, no es cuestión de géneros, tanto puede ser corrupto un hombre como puede ser corrupta una mujer, ya no nos estemos escudando en la cuestión de género, porque en los hechos abandonamos mujeres que nos necesitan.

Vengo a manifestar mi opinión y con mucho respeto les digo que vengo en nombre del pueblo que me mandó así que nadie me puede mandar a la calle, me disculpan, subir a una Tribuna llevando un tema tan importante como el tema de las mujeres y terminar golpeando a un gobierno federal que está comprometido con ése género y que ningún gobierno había tenido en los puestos

principales federales a las mujeres, por eso no estoy de acuerdo con la opinión que tiene la libertad de expresar cada una de ustedes.

Y en este momento, en este caso me voy a referir al asunto que tocaron de la ministra Norma Piña, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Lucía Piña, absolvió a Rosario Robles, ex funcionaria que enfrentaba un proceso penal por desviación de recursos federales, llegó la ministra y empezó a liberar a todos aquellos que estaban enfrentando un proceso, descongeló cuentas bancarias de personas relacionadas con el exsecretario de seguridad Genaro García Luna, culpable de narcotráfico en Estados Unidos y encamina la liberación del abogado Juan Collado.....

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Por favor, permítame diputada, vamos a hacer más respetuosos con la diputada, está en la Tribuna y tiene todo el derecho de expresarse, yo les pido por favor una moción de orden y también si ustedes me permiten, quiero hacer un llamado al orden con fundamento en el artículo 49 de nuestra propia Ley Orgánica, respetemos por favor, todos tenemos el tiempo para podernos manifestar, así es de que no interrumpamos ni hagamos comentarios que alteren el orden de esta sesión.

Muchísimas gracias.

Adelante diputada.

#### **La diputada María Flores Maldonado:**

Bueno, mencioné al abogado Juan Collado, quién es Juan Collado, es el abogado que defendía a todos aquellos que estaban saqueando el país, que estaba detenido y ahorita ya está en pocos días vamos a tener la noticia de que ya está liberado.

Seamos objetivos y analicemos sin sesgo político que el poder judicial prácticamente está secuestrado por el poder económico y tomado por los conservadores, hemos visto a muchos jueces liberar a delincuentes bajo el famoso pretexto de que no se cumple con el debido proceso y es cierto lo que ha dicho el presidente cuando dice que apenas asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y estamos viendo que se están desatando las resoluciones a favor de presuntos delincuentes.

*(Desde su lugar el diputado Bernardo Ortega Jiménez, le pide a la diputada María Flores Maldonado, centrarse en el tema).*

Me centro al tema entonces diputado.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Yo le voy a pedir de favor, nuevamente por favor...

**La diputada María Flores Maldonado:**

Porque no quieren escuchar, escuchen... Ya voy a terminar.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Diputados, permítame diputada Mari, miren diputado, vamos a hacer un llamado al orden, si ustedes siguen así aplicaremos las medidas de apremio, aplicaremos las medidas de apremio diputado Bernardo Ortega, diputado Jacko, permítame por favor, vamos a escucharnos.

Yo le digo a usted y a todos los demás diputados, primero hacer un llamado al orden, yo les fundamenté con el artículo número 49 de nuestra propia Ley Orgánica que establece perfectamente el llamado al orden y sobre todo ese llamado al orden es con el carácter de conducirnos con respeto a las personas que están en la Tribuna.

Muchos de ustedes también se han estado manifestando en la Tribuna y no han hecho precisamente un llamado al tema, así es de que la Tribuna tiene la perfecta libertad y la diputada también de expresarse que ha respetado el derecho de cada uno de ustedes.

Les voy a pedir nuevamente moción de orden, moción de orden diputados por favor, se los pido de la manera más atenta que nos respetemos como pares, el artículo 107 de nuestra propia Ley Orgánica establece que la moción de orden tiene un objetivo dentro de las sesiones en este Congreso y es precisamente llevar a cabo el desarrollo pleno con respeto en cada uno de los integrantes de esta LXIII Legislatura, yo les pido por favor que mantengamos el silencio y que permitamos que termine la intervención de la diputada María Flores Maldonado.

Adelante diputada.

**La diputada María Flores Maldonado:**

Bueno compañeros.

No era mi intención incomodarlos, toqué el tema de Collado, porque es una de las acciones que está realizando la ministra Norma Piña, pero si eso fuera el tema según ustedes, permítame terminar, tengo mi

derecho de terminar y si no les gusta lo que digo se van a tener que aguantar porque yo también he aguantado sus participaciones.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Adelante diputada.

**La diputada María Flores Maldonado:**

En concreto, todo el esfuerzo de la cuarta transformación que inició en el 2018 con la creación de las unidades de inteligencia financiera, lo ha echado abajo la derecha con el apoyo del poder judicial porque hemos comprobado que la oposición son muy miserables porque desean hasta el alma que a México le vaya mal.

Y si hablamos de mujeres yo tengo una iniciativa, un proyecto que presenté para poner el nombre de mi compañera Erika Valencia Cardona en una de las salas que no tienen nombre y no lo han dictaminado porque no quieren o porque no les gusta el nombre de la compañera porque ella es de Morena y ha trabajado en la izquierda, trabajó en la izquierda siempre, así hay muchas iniciativas que yo tengo que tiene que ver con el derecho de las mujeres y yo no veo apoyo, yo no veo que se dictaminen.

¿Qué mujeres vamos a defender compañeras mujeres diputadas, que mujeres vamos a defender, las mujeres importantes?, las mujeres famosas, porque hay muchos casos de mujeres que han muerto las han asesinado y aquí no se dice nada, vamos a ver si somos esa palabra de sororas, hay que ponerlo en la práctica y hay que demostrarlo.

Muchas gracias y disculpen por la incomodidad que les hice pasar.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada María Flores Maldonado.

Tiene el uso de la voz la diputada Flor Añorve Ocampo.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Como dicen que aquí en Tribuna, uno puede decir lo que uno quiera, eso acabo de escuchar, entonces le voy a recomendar Presidenta que hoy está dirigiendo este debate que pudiera leer la Ley Orgánica porque seguramente no la conoce, porque cuando uno pide la palabra para hablar del mismo tema, pues habla uno de

eso no de otra cosa, por favor yo le pido que lea la Ley Orgánica para que se instruya.

Quiero comentarles que este debate a mí me parece muy interesante y no se sientan compañeros de Morena porque son alusiones a su partido, oí a una diputada comentar que no son los tiempos de hablar sobre estema, yo creo que sí, porque no se ha aprobado esta iniciativa y no queremos que se apruebe, por eso lo externamos para que sepa el Congreso de la Unión que aquí en Guerrero no estamos de acuerdo con lo que están haciendo, que los hombres hayan firmado y se hayan puesto de acuerdo los distintos partidos políticos no nos parece a nosotras las mujeres y tenemos que externarlo.

Y decía que no se sientan compañeros de Morena, porque no lo decimos por su partido, lo decimos porque son la mayoría en el Congreso y serían los que aprobarían esta iniciativa, entonces es por eso que este llamado que hacemos las mujeres en defensa de los derechos de todas nosotras y de las demás expresiones minoritarias, queremos que tenga buenos resultados.

O qué quieren, que pase el tiempo y que nos tengamos que amparar en la Suprema Corte y al rato le digan a la ministra que nos dio el favor, ¿no?, yo creo que es tiempo de expresarnos en cada uno de los Estados a que las mujeres no estamos conformes con que se limite nuestra participación.

Aquí en el Congreso también tenemos mucho que hacer, porque por ejemplo para el asunto de que alguien de nosotros pueda ser diputado por los indígenas simplemente tiene que asumirse como indígena y yo creo que ahí no es la razón, para que alguien de la diversidad pueda ocupar un lugar aquí en el Congreso, tiene que asumirse solamente sin ningún requisito más, ahí tenemos que hacer los candados para que se cumplan estas cuotas que se requieren, ya nomás faltaba que nosotros nos pudiéramos asumir como mujeres que lo somos y que solamente así pudiéramos llegar a ocupar ciertos lugares.

Hay muchas de nosotras que vamos allá a ganarnos el voto y que estamos aquí porque nos refrendó el apoyo nuestro distrito y hoy tenemos que hacer la defensa de las minorías, tenemos que hacer la defensa de las mujeres, así es que sí es tiempo no podemos esperar para expresarnos porque ya aprobada la iniciativa es mucho más difícil que lográramos echarla abajo.

No se trata de confundir, no se trata de decir cosas que no se tenga la certeza, así se dijo que fueron varios partidos políticos y se mencionó en especial a Morena vuelvo a insistir porque son la mayoría en la Cámara, no

se sientan ganaron, por esa democracia que tanto le achacan que no funciona en los institutos electorales hoy tienen un presidente y no fue casualidad fue porque esas instituciones funcionaron.

Así es de que creo que tenemos que manifestarnos y fuerte, que se oiga en todos los lugares que las mujeres de Guerrero no estamos de acuerdo con que se limiten nuestros logros.

Por último, no se sientan menospreciadas las mujeres, aquí se mencionó que aquí a lo mejor no se quiere poner el nombre de alguien porque es de algún partido político, no se menosprecien, hay mujeres muy valiosas indígenas, afrodescendientes, mujeres amas de casa, humildes, vendedoras de todo tipo que tienen una gran calidad y que merecían todo nuestro respeto, pero ninguna mujer tiene que venir a esta Tribuna a menospreciarse.

Es cuanto, presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchísimas gracias, diputada Flor Añorve.

Como lo hemos preguntado anteriormente a la sesión plenaria, este tema se da por agotado con esta participación, pero antes de continuar con el siguiente punto que es el de las intervenciones, solamente quiero comentarle a la diputada Flor Añorve, que siendo respetuosa su servidora de los derechos constitucionales y de los derechos humanos, la libertad de expresión la tenemos todos los mexicanos.

Por ende, la Tribuna está facultada precisamente para las intervenciones en ese sentido, no coartar el derecho de la libertad de expresión sobre todo siendo un tribuno representante popular, no podemos nosotros permitir eso y si es necesario que su servidora también se capacite en el conocimiento de la Ley Orgánica a mí me gustaría que esa capacitación fuera para los 46.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la voz la participación del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, “La Sierra como Octava Región del Estado de Guerrero”.

#### **El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:**

Con su permiso, presidenta de la Mesa Directiva.

Con el permiso de las y los diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Desde hace ya algunos días hemos traído un tema en el Orden del Día, que tiene que ver con el asunto de la Sierra por una razón muy particular, una región tan rica, una región tan relevante, tan importante para nuestro Estado un elemento que es indudablemente importante es la generación de agua que eso pues ayuda a mantener prácticamente a mantener a las grandes ciudades de nuestro Estado, generar riqueza a los pueblos turísticos, a generar bienestar a los ganaderos, a los campesinos, a los productores de nuestro Estado.

Pero hay que decirlo también ojalá que con este ahínco que se acaba de discutir un tema, que está muy lejos de nuestro territorio muy lejos de Guerrero y que es el tema de la Sierra, la verdad es que hay miedo, hay que escoger palabras para no lastimar susceptibilidades, para no incomodar a ninguna persona, a ningún actor con lo que ocurre en la Sierra.

Y lo más fácil es rehuir, lo más fácil es no comentar el tema, lo más fácil es voltear a otro y decir que no está pasando nada, aunque la situación sea triste y sea lamentable, ya en muchas ocasiones hemos tenido el privilegio de visitar varias regiones de la sierra y con mucha tristeza vemos que hay desesperación, hay mucha necesidad, hay hambre de que se haga justicia a mucha gente de la Sierra.

A qué me refiero con justicia señores, los sierreños están pidiendo carreteras, puentes, escuelas, clínicas de salud, pero clínicas de salud que tengan medicamentos, las carreteras sean transitables que pueda permitir también que a ellos les llegue la modernidad y les llegue el bienestar, con mucha tristeza en días pasados visitamos una zona del Estado y escuchamos de primera mano en la sierra el reclamo de temas que tienen que ver con seguridad.

Señores, desde Tribuna hacemos un llamado para que este Congreso se sume y se busquen estrategias para beneficiar a la Sierra, pero de manera real, como se beneficia de manera real, si todo es únicamente un tema en el que se hace de manera enunciativa pero no se le pone pesos sobre peso, es muy complicado sacar a la sierra de la situación en la que se encuentra.

Por todos es sabido el tema de inseguridad que se vive en la Sierra, son muchos temas son muchos grupos que se hablan que hay en la sierra, es un tema ya que se pueda tapar el sol con un dedo, qué les quiero decir, que es importante que no nos olvidemos de que en esta parte del Estado, hay hombres valientes, mujeres valientes, niñas y niños que también tienen derecho a soñar que

también tienen derecho que se les respete, también hay discapacitados también hay indígenas, también hay empresarios, también hay mujeres que quieren tareas efectivas y que en verdad necesitan la voz de las y los diputados que aquí están para sentirse representadas en este momento.

Hace algunos días estuvo nuestro presidente de la República y habló de visitar a la Sierra, nosotros vemos esto con buenos ojos para que esto signifique beneficios para la Sierra y signifique que a la Sierra realmente le cambie la realidad que hoy tiene, pero señores hay que decirlo también que ya tenemos una región creada, esperemos que en próximas fechas que no hace falta mucho cuando venga el presupuesto nos acordemos de la Sierra.

De manera puntual y se etiqueten los recursos necesarios para el tema de la Sierra y a todos los diputados que son de la región de la Sierra que pertenecen a la Sierra que hagan los señalamientos que hagan las consultas pertinentes para hacerle justicia a una región que está tan rezagada.

Pero miren todo esto suena muy bonito, pero les voy a decir algo, tenemos una ley, la ley de amnistía que duerme el sueño de los justos, una necesaria e importante que es un tema que se propuso de la federación para hacerle justicia a personas de la sierra que están encarceladas por delitos que no cometieron y de eso no se dice nada.

Les voy a preguntar diputadas y diputados quizá a muchos les interesa un cacahuete, que es ser un desplazado, desplazado es ser que te saquen de tu casa a media noche y que no te puedes llevar ni una cacerola, que es eso, y aquí yo creo que escasamente he escuchado a una diputada que luego me platicó que ella si supo lo que es ser desplazada y salir de su casa en alguna etapa de su vida huyendo, yo sé que a los demás eso no les ocurre porque afortunadamente el sol les ha brillado muy bien durante años, durante décadas, algunos pertenecen a familias de abolengo que han estado en el actor político y que pues bueno no les pasa nada.

Pero que es un desplazado, han visitado las y los diputados a un desplazado, a una familia de desplazados dense el tiempo de visitarlos conózcánlos, vean lo que es una familia cuando llega a un territorio donde no encuentra identidad, donde no encuentra representación y tiene que comenzar de cero, donde está el Estado, donde están los representantes populares que nos venimos a desgarrar las vestiduras en esta Tribuna.

Señores, qué es perderlo todo, perderlo todo es dejar todos sus bienes a mitad de la nada y no poder irse con

nada, y saben qué, son pequeños, pequeñas fortunas que dejaron en el abandono que difícilmente en algún momento lo podrán recuperar, fíjense que caminar por la sierra esto es un vocabulario muy común que he tenido el gusto de escuchar que te lo dicen los sierreños, “yo sembraba amapola” lo decían los sierreños, lo reconocen, porque era una situación de necesidad y te dice hoy yo ya no quiero dedicarme a eso, quiero que mis hijos estén mejores y qué hacen, quieren sembrar aguacate y lo están haciendo, están sembrando, están produciendo la Sierra y que piden mejores condiciones para tener una mejor vida para sus hijos.

Este Poder Legislativo tiene que encontrar la forma de poderlos apoyar, señores, pues es delicado hablar de la Sierra pues porque nosotros queremos generar mejores condiciones de vida para todas y todos los sierreños para las niñas, para los niños, para las mujeres, para los hombres que también no lo diremos también los sierreños son y son Guerrero.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado Alfredo Sánchez.

Si diputado Antonio Helguera, sobre el mismo tema. Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Helguera Jiménez, sobre el mismo tema.

#### **El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados, casi ya no hay, se están yendo.

Con el permiso de todos ustedes.

En este Congreso del Estado y en los otros poderes constitucionalizados de Guerrero, el reto debe ser por no dejar de construir un sólido estado de derecho donde se ejerza el poder con una gran responsabilidad por parte de quienes lo ostenten, de quienes tengan una responsabilidad pública para garantizar toda la esfera de los derechos de las y los guerrerenses, garantizando la libertad para expresarse por ejemplo, sólo así se escuchará del pueblo lo que sucede en sus comunidades, esas voces sólo se escuchan si estamos cerca del pueblo y no a la distancia que sólo crea percepciones de una realidad que pudiera ser discordante.

Al apremio que viven las familias que enfrentan todo tipo de violencia, desde la criminal hasta las del propio

Estado, por su ausencia histórica en esta región, lo peor que pudiéramos hacer es desacreditar el reclamo social con lo que se estaría enviando el mensaje de abandono de las responsabilidades constitucionales, hagamos posible al derecho cumpliendo la ley, haciendo más eficaz la gestión pública y a la representación popular.

A todos los sectores sociales de Guerrero de todas las regiones se les debe de escuchar, monopolizar a la democracia participativa solo dará una visión parcial del estado de derecho en este Estado.

Efectivamente la Sierra también es Guerrero, lo que sucede en todo el territorio de nuestro Estado a este Congreso lo obliga a innovar en su trabajo parlamentario, por qué no llevar a esta Representación Popular a cada una de las Regiones, ir a sesionar en cada región constituirmos en parlamento abierto, como una alternativa, como una autentica representación popular que fomenta la democracia participativa, escuchando de viva voz al pueblo de cada región, un Congreso proactivo no sólo reactivo que ayude a la gobernabilidad y a la gobernanza, legislando para el pueblo, que vaya este Congreso en Pleno a la Sierra, a la Tierra Caliente, a la Montaña, a la Costa Grande, a la Costa Chica, la Región Norte, a recoger la voz y asumir el compromiso de una autentica representación popular, como un poder de contrapeso que estimula la iniciativa social, la participación encauzada desde la legalidad que sea este Congreso el primero del país que se constituye en una representación popular itinerante.

Los reclamos de la ciudadanía, son para todos los poderes de Guerrero, porque se reclama acceso a la justicia, leyes útiles al pueblo y gobierno con más presencia y esto no debe de generar molestias, lo que debe provocar es el esfuerzo de todos para estar a la altura del reclamo social para dar respuesta, a esto nos comprometimos cuando nos eligieron, que la mediación política se construya desde el estado de derecho, estado social y democrático de derecho en Guerrero, para que así ejerzan todos los derechos inherentes a las personas.

Como lo he dicho aquí en este Poder Legislativo, lo que debemos de hacer es lo que nos atribuye el mandato constitucional y legal, dar seguimiento a lo que aquí aprobamos, como sucedió en el mes de octubre del año pasado cuando aprobamos y celebramos la creación de la octava región de Guerrero, todas y todos salimos a celebrarlo, se dijo por fin se hizo justicia, pero qué ha pasado desde entonces incesantes desplazamientos forzados de familias que sólo fuimos capaces también de asignar para este ejercicio fiscal 2023, poco más de 71 millones de pesos para esta nueva región de la sierra conformada por 818 localidades pertenecientes a 14

municipios de Guerrero, es decir no fuimos capaces de asignar ni medio millón de pesos por cada localidad.

Hoy toca encontrar soluciones, con colaboración institucional concurrente para la gente de esta región que también es guerrerense con legítimos derechos.

Allá en la sierra están ocurriendo cosas que han trascendido a nivel nacional de las que no podemos ser indiferentes solo por el hecho que de que no somos de esta zona, violencia que desplaza pueblos pobreza multidimensional de mucho tiempo que ha cancelado expectativas de vida de las familias.

El entorno de la violencia es multifactorial que se debe abordar de la misma manera integrando aspectos políticos, sociales, económicos que en conjunto puede evolucionar para bien de las condiciones de vida de estas familias, el quiebre del estado social de derecho se da por la ausencia de todas las instituciones públicas como este Congreso del Estado, la octava región de la sierra requiere de inversiones sostenidas.

La visión es vincular su producción con la transformación y comercialización que les permita mejorar sus condiciones de vida de estas familias, a través de los Medios de Comunicación nos hemos enterado de que el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, estará muy pronto en esta Región de la Sierra, tenemos confianza que será una visita de buenos resultados para las familias de la zona y para Guerrero, que este Congreso haga lo propio.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchísimas gracias, diputado Antonio Helguera.

Solicitó el uso de la voz sobre el mismo tema el diputado Olaguer Hernández Flores.

#### **El diputado Olaguer Hernández Flores:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Le saludo con afecto y respeto a cada una de ustedes compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Medios de Comunicación.

Público presente.

Escuché con atención las participaciones de mis compañeros que me antecedieron, muchas gracias por

esa solidaridad diputado Alfredo, diputado Antonio, muchísimas gracias y tocaron temas efectivamente que los que actualmente se están viviendo y otros como los que importante son para la vida ecológica y desarrollo para el estado de Guerrero, donde efectivamente tocó el diputado Alfredo temas como donde generamos agua, generamos muchas situaciones de riquezas naturales que benefician a las poblaciones grandes que llegan a Costa Grande, Tierra Caliente, la misma Centro. Y escuché como una especie y les agradezco, como una especie de sentimiento a reclamo.

Yo quiero compartirles que los 14 Municipios que contemplan la Región Sierra hoy denominada octava, efectivamente nos sentimos emocionados todavía por la creación y por supuesto que esperamos mayores condiciones de presupuesto, ya se hizo en este pasado ejercicio fiscal la primera inversión enfocada como octava región, esperamos mas cierto se inició con algo lo agradecemos y en estos momentos que se viven como los actuales que compartieron también los compañeros como la violencia, los desplazados, amigas, amigos, es un tema sensible eso es real lo que expreso el primer compañero que me antecedió va mas allá de lo que realmente se vive, momentos muy sensibles, muy fuertes, muy dolorosos.

Y en lo personal sólo subo a esta Tribuna para decirles que yo no vengo en una actitud de reclamo de abandono en este momento, la sierra tiene muchas décadas, muchos años viviendo de temas que algún momento yo lo exprese, nos habían incriminado de la forma mas vil e incluso de manera social porque en su momento la mayoría de los que nacimos allá fue un tema delicado por la cual se vivía en esos entonces, hoy ya no es tanto porque dejo de ser rentable hoy hay otros temas económicos a lo que la gente se dedica.

Y en ese sentido, yo vengo a decir de manera institucional mi posición amigos y amigas legisladores todos los que estamos como actores inmersos en la vida social y política de Guerrero, hoy la Sierra lo más que necesita es una solidaridad, primero es darles la oportunidad al Gobierno del Estado que preside la maestra Evelyn para que lleve a cabo de manera ordenada, como lo han iniciado en su momento ya el secretario de planeación en algunos puntos, como en Leonardo Bravo se llevó a cabo una de las primeras reuniones regionales Sierra, para ver temas como qué va a pasar con educación, es decir cuántas zonas escolares se van a realizar o se van a implementar o se van a tener que rediseñar para la Región Sierra.

En el caso de salud qué jurisdicciones sanitarias se tienen que determinar, lo mismo en desarrollo rural, es

decir amigas, amigos es proceso, ese es un proceso porque también se anunció que no va a haber nueva contratación para nuevos empleos, sino que se va a tomar de lo que ya está establecido para poder acercar los servicios institucionales a la Sierra.

Entonces nosotros en lo personal no reclamamos sino al contrario nos solidarizamos institucionalmente para acelerar ese proceso institucional para poder acercar los servicios, nosotros lo dijimos en su momento no buscábamos identidad, identidad propia la teníamos como tal, como sierra, como sierreños lo que buscábamos es el acercamiento presupuestal para la calidad y mejoramiento de los servicios, por eso la confianza e incluso lo vuelvo a repetir gracias compañeros de esta Sexagésima Tercera Legislatura por su voto en su momento para que nosotros tuviéramos la oportunidad denominarnos Octava Región.

Termino con lo siguiente, el llamado de manera muy especial se han tocado temas y efectivamente algunos amigas y amigos lo tomamos o se toman como temas políticos y esto va un poquito más allá y efectivamente diputado Helguera, Guerrero somos todos, todas las regiones, todas las regiones es Guerrero y en ese sentido al más humilde de los ciudadanos guerrerenses hombres y mujeres que tengan la oportunidad de hacer algo por pacificar, por atender, por ayudar, solidarizarnos para mejoramiento de lo que se vive hoy en la sierra, hagámoslo, y en este sentido yo les pido solamente la solidaridad, incluso se los digo con todo respeto, hasta de manera anónima poder hacer aportación a esas regiones que hoy se vive en Tecpan están llegando ahí desplazados, hay intereses por supuesto en algunos buenos, en algunos no tanto, pero lo más importante el interés que sea paz social del Estado de Guerrero y también en nuestra Sierra que es parte fundamental.

Entonces yo concluyo con lo siguiente, nuestra solidaridad institucional, nuestra confianza a las instituciones agradecemos la presencia institucional de todos los ámbitos estatales, federales incluidos los municipales, autoridades agrarias, autoridades como los mismos comisarios municipales y hoy comisarias municipales también que ya tienen representación a través de nuestras mujeres y ese sería mi sentido convocándolos, solidaridad y confianza a las instituciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado Olaguer Hernández Flores.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Diversos Medios de Comunicación en todas sus modalidades y público que nos acompañan.

Su servidor, doctor Jacko Badillo del grupo parlamentario de morena, nuevamente buenas tardes a todos.

Haré una participación que en otras ocasiones en esta misma Tribuna he manifestado y hemos hecho hoy planteamiento y un comparativo que sin duda alguna servirá de mucho para los guerrerenses.

El título de la presente intervención es el siguiente y se los comparto:

Las ventajas comparativas del Estado de Guerrero.

En el mundo existen 44 países que no cuentan con una salida al mar, en el caso de América Latina solo hay dos: Paraguay y Bolivia; en 1879 en la guerra del Pacífico contra Chile y Perú, Bolivia perdió sus territorios costeros y con ello su salida al mar, siendo estos anexados por Chile.

En 1992 se firmó el acuerdo político para que se creara el proyecto “Bolivia Mar” signado en aquel entonces por los presidentes de Perú y Bolivia, Alberto Fujimori y Jaime Paz Zamora, respectivamente, donde se concedía a Bolivia una extensión de 5 km de litoral y 800 metros de ancho con fines únicamente recreativos; es decir no pueden construir ninguna infraestructura hotelera o portuaria ni de otra índole.

A través de este pasaje histórico, compañeros diputados y diputadas, quiero destacar la importancia de contar con una salida al mar ya que esto significa una puerta muy importante al comercio mundial y al progreso.

El mar no tan sólo es un medio en el cual se desarrolla la navegación y el comercio, sino que permite

usufructuar los diversos recursos de pesca e hidrocarburos, entre otros.

Esta posición geoestratégica de salida al mar lo posiciona para realizar actividades de intercambio marítimo comercial con otros Estados y con otros Países. Por lo que es necesario ponderar la importancia de que Guerrero cuente con un puerto marítimo comercial y no solo un puerto turístico al que a lo sumo pueden atracar sólo 3 barcos.

En lo que respecta al clima, hay países como es el caso de Canadá cuyo frío intenso paraliza en gran parte la actividad productiva, en cambio en el caso de Guerrero el clima tropical lo hace inigualable para realizar prácticamente cualquier actividad industrial, agrícola o turística.

Existen países que son desérticos con muy poca vegetación como los situados al norte de África, Mongolia, Afganistán entre otros. En Guerrero contamos con vegetación que va desde el manglar, palmar, pastizal natural, selvas y bosques.

En esta diversidad destacan nuestra Jamaica, maíz, mangos, cocos, tamarindos, plátanos por mencionar algunos. y la mayoría de ellos son primeros lugares de producción nacional, a dichos productos sólo les falta tecnificar su producción y procesos para sacarlos de ese esquema de sólo venderlos como fruta.

Hay países que no tienen ríos, a Guerrero lo cruzan 5 ríos: Balsas, Cutzamala, Papagayo, Amacuzac y Omitlán, esta agua permitiría irrigar vastas regiones para producir innumerables productos agrícolas y convertir al Estado de Guerrero en un Centro Agroindustrial que abastezca de productos a las regiones que lo conforman.

Existen países con muy poca población, Guerrero cuenta con (3,643,000 habitantes) y un 60.6% de población económicamente activa, este gran potencial de mano de obra podría canalizarse hacia las actividades primarias tecnificadas.

Existen países con muy pocas universidades, Guerrero cuenta con 49 de ellas.

Compañeros diputados y diputadas, sirva este pasaje para reflexionar donde estamos parados, para destacar la importancia que reviste la conformación de un proyecto regional, que nos permita salir de la dependencia y del atraso económico en el que estamos inmersos, es necesario romper el viejo paradigma que nos tiene atrapados donde sólo esperamos cada año para que la federación nos asigne el 97% de nuestro presupuesto de

ingresos, no podemos depender sólo de esta situación, esto representa un peligro en la sustentabilidad económica y administrativa del Estado de Guerrero, por lo que debemos empezar a crear un esquema que detone la producción y creación de empleos y que nos saque de la dependencia en la que vivimos, recuerden que en cuanto más productivos seamos la federación nos asignará más recursos para el desarrollo.

Como lo describí al inicio de mi exposición, contamos con recursos inigualables que otros Países ya quisieran tener y contamos con la gente para transformarlos, es necesario que cambiemos el paradigma por otro de gestión financiera estratégica para detonar y apoyar el engrandecimiento de nuestro Estado.

Por un Guerrero de guerreros y guerreras que transformen nuestra Entidad.

¡Por su atención, muchas gracias!

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado Joaquín Badillo Escamilla.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Solicité el derecho de intervenir con un tema que tiene que ver con la paz, la gobernabilidad y el desarrollo de Guerrero: el Estado de derecho.

Como sabemos, es el sistema jurídico que regula la convivencia social, limita al poder, garantiza la libertad, el disfrute de todos los derechos humanos, el respeto a la división de poderes, del Estado de leyes, de acceso a la justicia, la autodeterminación de los pueblos con los límites de la supremacía constitucional.

No es exagerado decir que, en Guerrero, históricamente viene registrando un déficit de Estado de derecho, como lo señalan organismos internacionales tal es el caso de “Proyecto de Justicia Mundial”, dedicado a medir este sistema y sus componentes, empleando la escala del 1.00 como la calificación más alta y 0.00 la más baja.

En ese parámetro para el caso Guerrero, en materia de Orden y seguridad, lo califica con **.43**; en Justicia Penal **.36**; Derechos fundamentales **.48**; Ausencia de corrupción **.36**; Justicia civil **.36**; Límites al poder gubernamental **.42**.

Estos datos involucran a todos los Poderes públicos de Guerrero, por lo tanto, es de responsabilidad institucional transversal. Datos que por cierto **no** corresponden al gobierno actual, la medición es del periodo 2021 - 2022, y similares números se registran en periodos anteriores, es decir, se pone de manifiesto que el déficit de Estado de derecho en Guerrero además de endémico es progresivo.

¿Qué hace falta en Guerrero para un verdadero compromiso por el Estado de derecho? ¿Qué están haciendo para ello los gobiernos municipales, los organismos autónomos? Porque la responsabilidad no es sólo de un solo Poder y de un solo nivel de gobierno, y mucho menos de una sola persona. La violencia y el delito, el acceso a la justicia es lo que está socavando al Estado de derecho, fenómenos que involucra a todos los Poderes y estructuras de gobierno.

La regulación de los conflictos debe darse conforme al derecho y la creación de espacios de acuerdos, que nada se rehúya para lograrlo desde la legalidad, empezando por escucharnos todos.

El Estado de derecho en Guerrero, obliga a todos los Poderes constitucionalizados a construir instituciones funcionales.

El Congreso debe ser promotor de la gobernabilidad y del Estado de derecho en Guerrero, debe promover una Matriz de Acuerdos para la Paz, visualizando todos los procesos de intervención hasta donde las atribuciones lo permitan, para orientar e intervenir en la solución del conflicto social, en los momentos de crisis de gobernabilidad y de la democracia. Porque de lo que se trata es sumarnos por el Estado de derecho en nuestro Estado, dando acompañamiento y seguimiento a los procesos de paz.

Una Matriz de Acuerdos para la Paz, que incorpore acciones para atender los conflictos sociales, internos, políticos, étnicos, de seguridad, que incluya todos los temas coyunturales y estacionarios.

Construyamos esa Matriz de Acuerdos para la Paz, escuchando todas las voces que quieran opinar, la de las

víctimas y también involucrando al servidor público que por ley tenga responsabilidad para hacerlo.

La estadística de la realidad dice que todos los poderes, organismos autónomos y gobiernos municipales deben actuar y comprometerse con más determinación hablando con verdad y escuchando con el ánimo de solucionar.

El sistema jurídico de Guerrero es robusto: tenemos una Constitución política con 200 artículos, cerca de 124 leyes ordinarias, 7 Códigos, solo falta hacer lo que dice cada una de las leyes y los artículos de la Constitución. Para eso los hizo este Congreso, para el Estado de derecho, para una sociedad en paz, para alcanzar el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

No hacerlo es abandonar las responsabilidades constitucionales que se tienen, hagamos posible al derecho cumpliendo la ley, haciendo más eficaz la gestión pública y la representación popular.

Los reclamos de la ciudadanía son ¡para todos los Poderes de Guerrero!, porque se reclama acceso a la justicia, leyes útiles al pueblo y gobiernos con más presencia, y esto no debe de generar molestias, lo que debe provocar es el esfuerzo de todos para estar a la altura del reclamo social y dar respuesta, a esto nos comprometimos los que ostentamos un cargo público y de representación popular.

¡Por el Estado de derecho en Guerrero, la responsabilidad es de todos!

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 14:18 horas):

Gracias, diputado Antonio Helguera Jiménez.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 18 minutos del día jueves 13 de abril de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 18 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Muchas gracias, que tengan excelente tarde.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019